



servicio de apoyo a la elaboración de proyectos empresariales

en el marco del Plan Europeo de Recuperación

EN ESTE NÚMERO:

**AUTOCONSUMO Y
ALMACENAMIENTO CON
FUENTES DE ENERGÍA
RENOVABLE, E
IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS
TÉRMICOS RENOVABLES EN EL
SECTOR RESIDENCIAL**

MOVES III

**REHABILITACIÓN
RESIDENCIAL Y VIVIENDA
SOCIAL**

**PROGRAMAS PARA
STARTUPS**

Queremos que las empresas de Aragón logren el máximo de los fondos europeos a los que pueden optar a través de las convocatorias nacionales y autonómicas que articulan su distribución y llegada al tejido productivo.

Para ello, hemos liderado la recopilación e impulso de proyectos empresariales desde el anuncio del Plan Europeo y disponemos de un servicio específico para ayudar a cada empresa y proyecto a adecuarse a los requisitos que le permitirán acceder a esta importante fuente de financiación.

¡Podemos ayudarte!



976460066



een@ceoearagon.es

Colaboran



- **ORDEN ICD/1524/2021, de 4 de noviembre,**
Convocatoria en Aragón de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial

Con el objetivo de subvencionar actuaciones de apoyo al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovables en el sector servicios, el sector residencial, las administraciones públicas, el tercer sector y otros sectores productivos de la economía, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

El presupuesto total asciende a 22.945.966 € con ayudas por destinatario de hasta 1.000.000 €.

Plazo de solicitud de bonos hasta el 31 de diciembre de 2023.

- **Orden ICD/891/202, de 19 de julio,**
Convocatoria en Aragón de ayudas a la movilidad eléctrica MOVES III

Con la finalidad de impulsar la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas, incluida la disposición de las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.

Se financiarán dos tipos de actuaciones: la adquisición de vehículos eléctricos "enchufables" y de pila de combustible, y la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

El presupuesto asignado a esta convocatoria es de 10.626.318 € de los que 3.400.000 € están reservados para empresas privadas.

Plazo de solicitud hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta fin de disponibilidad presupuestaria.

• **EXTRACTO de la Orden VMV/1018/2022, de 4 de julio,**
Convocatoria de subvenciones en materia de rehabilitación residencial y vivienda social

Dentro del componente 2 "Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana" se financiarán los programas:

- Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio (P3).
- Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas (P4).
- Programa de ayuda a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación (P5).

Plazos de presentación de solicitudes:

P3: Se iniciará el día 13 de septiembre de 2022 y concluirá el día 1 de septiembre de 2023.

P4: concluirá el día 1 de septiembre de 2023.

P5: concluirá el día 1 de septiembre de 2023.

Presupuesto: 17.464.470 €.

• **Programas para startups,**
Bases reguladoras de los programas dirigidos a startups "Activa Industria", "Activa Crecimiento", "Activa Ciberseguridad"

Las ayudas reguladas en esta orden tendrán como finalidad proporcionar las capacidades necesarias a las empresas para que puedan crecer y ser más competitivas, y se aplicará a través del asesoramiento individualizado en crecimiento empresarial, transformación digital a Industria 4.0 o ciberseguridad, con un plan de acción personalizado para la pyme en cada uno de los programas.

Beneficiarios: dirigidas a empresas que tengan la condición de PYME.

La intensidad de la ayuda concedida será del 100% del importe bruto de los costes subvencionables del proyecto, hasta los máximos establecidos en la convocatoria.

Tendrán la consideración de ayudas en especie consistentes en la recepción de un asesoramiento personalizado.

CON NOSOTROS TENDRÁS

Asesoramiento integral

Presupuesto personalizado

Empresas del Consejo Empresarial y empresas asociadas a CEOE tienen una reducción del 40%.

Servicios incluidos

- ▶ Reunión inicial de identificación de líneas de subvención.
- ▶ Análisis de necesidades y de adecuación al Plan Europeo de Recuperación.
- ▶ Interlocución ante las administraciones (regional, nacional, europea).
- ▶ Asistencia técnica en la preparación del proyecto: memoria técnica y financiera, anexos y documentación administrativa.
- ▶ Elaboración de informes de seguimiento.

Acciones y fases por proyecto

- ▶ Identificar áreas de acción prioritarias alineadas con los objetivos de la UE.
- ▶ Impulsar el aprovechamiento de los fondos europeos por las empresas.
- ▶ Ayudar a dar forma y redactar las iniciativas adaptándose a las exigencias.
- ▶ Mantener interlocución directa con las administraciones regional, nacional y europea.
- ▶ Coordinar la asistencia técnica para su puesta en marcha y seguimiento.

FASE 1 Preliminar

Reuniones con la empresa. Detección de necesidades y análisis de oportunidades de negocio dentro de las previsiones de convocatorias públicas. Identificación de licitaciones y líneas de financiación.

FASE 2 Asesoramiento

Apoyo a la elaboración del proyecto, de las memorias técnica y financiera. Presentación de licitaciones/propuestas de proyectos.

FASE 3 Desarrollo

Aprobación y firma de contrato. Asistencia al desarrollo del proyecto.

servicio de apoyo a la elaboración de proyectos empresariales



976460066



een@ceoe.aragon.es